

## JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

## CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C. 13/12/2016

## EXPEDIENTE No.110013335011201600110 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

• Demandante: LUZ MARINA ULLOA DE ZAMBRANO

 Demandado: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA.

DULY SYMMOKIN ESI

Secretaria